



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. SOBRE BANCO PASTOR, S.A.

Viernes, 18 de noviembre de 2011

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 6 de julio de 2011, ha adoptado con fecha 18 de noviembre de 2011 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones necesariamente convertibles de Banco Pastor, S.A. cuya solicitud de autorización fue presentada por Banco Popular Español, S.A. el 10/11/2011, tras la documentación complementaria registrada el 17/11/2011.”

La admisión a trámite no supone la autorización de la oferta, que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.